



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura

Nombre completo	Cristianismo y Ética Social
Código	TEO-GIB-121
Título	N/A [GIB 26]
Impartido en	Grado en Ingeniería Biomédica [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental

Datos del profesorado

Profesor

Nombre	María del Carmen Massé García
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana
Despacho	B-115B
Correo electrónico	mcmasse@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

1. **Formación humana general.**
2. **La asignatura favorece la capacidad de análisis de las diferentes realidades sociales y religiosas.**
3. **Potencia la convivencia entre personas de diferentes tradiciones religiosas, sociales y culturales.**
4. **Refuerza la capacidad de diálogo y el conocimiento de las diferentes tradiciones religiosas del mundo actual.**

Prerrequisitos

No se requieren

Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Conocimientos o contenidos

CO01	Conocer los fundamentos de economía y gestión de empresas - incluyendo centros sanitarios, industriales y de investigación, junto con los marcos regulatorios y legales, los códigos de buenas prácticas y principios éticos que rigen la profesión del ingeniero biomédico y la gestión de proyectos de bioingeniería y terapias avanzadas.
------	--

Competencias



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

CP01	Actuar profesionalmente con responsabilidad ética y social, promoviendo la igualdad, la diversidad, los derechos humanos y la sostenibilidad en el ejercicio de la ingeniería biomédica.
Habilidades o destrezas	
HA03	Identificar y resolver los aspectos éticos del ejercicio profesional, integrando la responsabilidad social, la diversidad cultural y los Derechos Humanos en el contexto biomédico.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. La persona, ser espiritual que trasciende
2. La dimensión moral humana
3. El mundo en transición
4. La persona y dignidad
5. El hecho religioso
6. La religión en un mundo secular y plural
7. Revelación, Escritura y Tradición: elementos esenciales del cristianismo
8. Jesucristo
9. La Iglesia
10. Principios y valores permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)
11. Derechos humanos y DSI
12. Ecología y DSI
13. Bioética y DSI
14. Familia y DSI
15. Violencia DSI
16. Migraciones y DSI
17. Política y DSI
18. Economía y DSI

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES
Clases magistrales expositivas y participativas: exposición de contenidos fundamentales por parte del profesor, impulsando la reflexión y participación del estudiante.
60.00
HORAS NO PRESENCIALES



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Estudio y trabajo autónomo del estudiante: reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas.	Trabajos o Proyectos: desarrollo de una solución enmarcada en la asignatura en el que el estudiante de una forma autónoma plasma la consecución de los resultados de aprendizaje mediante la metodología de aprender haciendo.	Ejercicios prácticos y resolución de problemas: se llevarán a cabo ejercicios prácticos y problemas que se resolverán en el aula para una mejor comprensión de los conceptos teóricos.
75.00	25.00	20.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Calificaciones

1. La asignatura tiene dos grandes líneas transversales: una introducción al cristianismo y al hecho religioso, y una introducción al pensamiento social cristiano; ambas se desarrollan a lo largo del período docente y pueden adoptar diversas expresiones pedagógicas.
2. La asignatura es única y tiene un carácter cuatrimestral, aunque se ofrece la posibilidad de eliminar contenidos teóricos para el examen final de la asignatura mediante un examen a mitad del cuatrimestre.
3. Las notas obtenidas en cada examen promedian para dar la nota final. Es necesario tener una nota igual o superior a 5,00 en cualquiera de estas para poder reclamar el promedio.
4. En el examen final del cuatrimestre, aquellos alumnos que no hayan superado la prueba parcial realizarán un único ejercicio de toda la materia.
5. La asignatura otorgará al examen final un 60% del valor final de la nota, tanto en las pruebas parciales como en el cómputo final.
6. El 40% restante corresponderá al conjunto de prácticas.
7. Es necesario superar la nota de 5,00 en la parte del examen para poder reclamarla media con el 40% de la nota correspondiente a las prácticas.
8. El temario, en términos generales, es el que corresponde al índice del manual de la asignatura. La eliminación de alguno de los temas podrá realizarse por parte del profesor.
9. De cara a la convocatoria extraordinaria se conservarán las calificaciones parciales siempre y cuando hayan superado el 5,00.
10. Se conservarán las notas de las prácticas; incluso, si no hubiera entregado todas las propuestas, podrían serle exigidas.

Sobre el 40% de las prácticas

1. Durante el curso, se dará la oportunidad de hacer algunas actividades formativas que ayuden a integrar de forma práctica los conocimientos adquiridos en la asignatura. El formato será decisión final del profesor.
2. Toda actividad requerida deberá ser devuelta con una evaluación en plazo suficiente para que el alumno pueda corregir destrezas y claves de trabajo de cara a las siguientes prácticas.
3. Todas las prácticas tendrán que haber sido entregadas para poder promediarlas notas, a excepción de aquellas que se realicen en aula si el alumno no ha acudido a clase ese día y si no puede justificar la ausencia. En este último caso, puede proponerse una «práctica sustitutiva».
4. Las prácticas son obligatorias y forman parte de la evaluación oficial. Si alguna fuera opcional para poder subir nota se especificará claramente y se informará debidamente a los alumnos.



Sobre el 60% del examen

1. El criterio oficial y general es que el examen se prepara teniendo en cuenta todos los contenidos expuestos en el manual de la asignatura. Con todo, se dará prioridad a la evaluación de aquellos contenidos que sí han sido presentados y explicados en el aula.
2. La lectura de dicho manual es condición necesaria para la preparación de la asignatura y, por tanto, del examen.
3. El examen constará de una parte de preguntas tipo test (7 puntos sobre 10) y una parte de preguntas de desarrollo (3 puntos sobre 10).
4. Se penalizarán las faltas de ortografía en el ejercicio conforme a los criterios establecidos por cada facultad o, en su defecto, un 0,25 por cada una de ellas.
5. No se permitirán, en los exámenes, materiales de apoyo o libros de texto, ni tampoco aparatos electrónicos, incluidos móviles y relojes.
6. Se podrán computar, como prácticas, la participación en actividades, foros, jornadas, según lo estipulado por el profesor correspondiente y con aprobación del Coordinador de la asignatura identitaria.

Criterios de funcionamiento en aula

1. No está permitido el uso de móviles en el aula, salvo que se cuente con la autorización expresa del profesor.
2. La asistencia a clase es obligatoria; si el número de ausencias alcanzase o superase el 15% de las horas de la asignatura (14 horas a lo largo del cuatrimestre) conlleva la pérdida del derecho a examinarse en la primera convocatoria.
3. Se valorará la asistencia y participación en el aula.
4. El uso de tablets, portátiles y otras posibles herramientas en el aula quedará a criterio del docente.
5. El uso indebido de cualquier Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por una Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta. Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente por escrito, o ambas, una herramienta IAG, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos. Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado/modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores. El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG para generar la tarea.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Aparicio Malo, José Manuel (ed.), *Cristianismo y Ética social. Manual* (Madrid: Comillas, 2022). Cordovilla, Ángel (ed.), *Cristianismo y her*
- Caamaño, José Manuel –
Cebollada, Pascual (eds.), *Pensamientos sociales cristiano* (Madrid: Comillas 2015). Pontificio Consejo «Justicia y paz», *Compendio de Doctrin*
- AA. VV., *DOCAT ¿Qué hacer? La Doctrina social de la Iglesia* (Madrid: Encuentro, 2016).



Bibliografía Complementaria

LIBROS

- Berger, Peter Ludwig, *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista* (Salamanca: Sígueme, 2016).
- Camacho Laraña, Ildefonso, *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión* (Bilbao: DDB, 2000).
- Camacho, Ildefonso, *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica* (Madrid: Paulinas, 1998). Charpentier, Étienne, *Para leer la B*
- Devos, Timothy (coord.), *Eutanasia. Lo que el decorado esconde. Reflexiones y experiencias de profesionales de la salud* (Salamanca: Sígueme, 2020).
- Doré, Joseph (dir.), *Jesús. La enciclopedia* (Madrid: PPC, 2020).
- Fernández del Riesgo, Manuel, *¿Secularismo o secularidad? El conflicto entre el poder político y el poder religioso* (Madrid: PPC, 2010).
- Gafo J. (2003). *Bioética teológica*. Bilbao-Madrid: DDB-U. P. Comillas.
- González de Cardedal, Olegario, *Cristología* (Madrid: BAC, 2000).
- González-Carvajal Santabárbara, Luis, *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral social* (Santander: Sal Terrae, 21998).
- Martín Velasco, Juan, *Introducción a la Fenomenología de la religión* (Madrid: Trotta, 2006).
- Massé García, M. C. y Torre Montero, J. de la (Eds.) (2020). *Los profesionales sanitarios ante la muerte*. Madrid: Dykinson.
- Mingo Kaminouchi, Alberto de, *La Biblia de principio a fin. Una guía de lectura para hoy* (Salamanca: Sígueme, 2019).
- Requena Meana, Pablo, *La buena muerte. Dignidad humana, cuidados paliativos y eutanasia* (Salamanca: Sígueme, 2021).
- Stajano, Attilio, *Amar hasta el final. Los cuidados paliativos frente a la eutanasia. Historias de amor, consuelo y esperanza* (Salamanca: Sígueme, 2021).
- Theissen, Gerd – Merz, Annette, *El Jesús histórico. Manual* (Salamanca: Sígueme, 2005).

ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

- Arroyo Menéndez, Millán, «La fuerza de la religión y la secularización en Europa», en *Iglesia Viva* 224 (2005) 99-106.
- Berger, Peter Ludwig, «Las religiones en la era de la globalización», en *Iglesia Viva* 218 (2004) 69-78.
- Casanova, José Vicente, «Secularización» y «Reconsiderar la secularización: una perspectiva comparada mundial», en *Genealogías de la*
- México: Anthropos– Universidad Nacional Autónoma de México, 2012) 19-32 y 33-54.
- Fernández García, María Mercedes, *España, país receptor de inmigrantes: datos y relatos, sine ira et studio. Lección inaugural del curso ac*
- Fontrudona, Joan Pau-Argandoña Ramiz, Antonio, «Una visión panorámica de la ética empresarial», en *Universia Business Review* 30 (2011) 12-21.
- González-Carvajal Santabárbara, Luis, *Presencia pública de los cristianos en un estado laico. Lección inaugural del curso 2009/2010* (Madrid: Comillas, 2009).
- Grupo de Bioética de UNIJES, *Sí a morir con dignidad, con los mejores cuidados y sin dolor. Declaración ante la proposición de ley de eut*
- Guijarro Porto, Santiago, «La fuente "Q"», en *Dichos primitivos de Jesús. Una introducción al «Proto-evangelio de dichos Q»* (Salamanca: Sígueme, 2004) 11-21.
- Konings, Johan, «La Biblia por fuera», en *La Biblia, su historia y su lectura. Una introducción* (Estella: Verbo Divino, 22014) 18-27.
- Madrigal, Santiago, «Significado permanente del Concilio Vaticano II», en *Revista catalana de Teología* 32/1 (2007) 155-161.
- Martín Velasco, Juan de Dios, «La opción fundamental: ¿Quién soy yo, qué voy a hacer de mí?», en *Sal Terrae* 82 (1994) 251-263.
- Massé M. C. (2024). Los confines de la vida que nos unen y separan, en Torre, J. de la (Ed.), *El Espíritu se derrama en la fragilidad. Teología desde las fracturas y grietas de nuestro mundo*. Madrid: Dykinson, 87-96.
- Ratzinger, Joseph, «Lo que cohesion a al mundo. Los fundamentos morales y prepolíticos del Estado liberal», en Jürgen Habermas– Joseph Ratzinger, *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización* (México: FCC, 2008) 35-54.

DOCUMENTOS



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

- Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la divina revelación (1965).
- Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia (1964).
- Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual (1965).
- Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ* sobre la libertad religiosa (1965).
- Concilio Vaticano II, Declaración *Nostra ætate* sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas (1965).
- León XIII, Encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros (1891).
- Pío XI, Encíclica *Quadragesimo anno* sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica (1931).
- Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra* sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana (1961).
- Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris* sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad (1963).
- Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio* sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos (1967).
- Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis* al cumplirse el vigésimo aniversario de *Populorum progressio* (1987).
- Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus annus* en el centenario de *Rerum novarum* (1991).
- Pontificia Academia para la Vida, *Ética de la investigación biomédica: para una visión cristiana* (13 de marzo de 2003).
- Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate* sobre el desarrollo humano integral en la caridad en la verdad (2009).
- Benedicto XVI, Discurso al Parlamento Federal de Alemania (22/09/2011).
- Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual (2013).
- Francisco, Encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común (2015).
- Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris lætitia* sobre el amor en la familia (2016).
- Francisco, Encíclica *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social (2020).
- INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997. BOE núm. 251 (Miércoles 20 octubre 1999): 36825- 36830.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>